

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes.
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre
Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos.

Atrasado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.**Puntos de suscripción**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

D. JOAQUIN IZCUE Y ADRIAN,

Párroco de la Iglesia de San Pedro de la ciudad de Estella

FALLECIÓ EL 30 DE JUNIO DE 1885

A LOS 82 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Sus hermanas, sobrinos y demás interesados

Suplican á sus amigos se sirvan rogar
á Dios por el eterno descanso de su alma,
en lo que recibirán favor.

ITALIA Y EL PONTIFICADO.

Con este título publica la *Kolnische Zeitung* un largo estudio sobre el proyecto de ley del Gobierno italiano relativo á las misiones. Muchos diarios de España y del extranjero han hablado de él, y sus palabras no tenían la significacion y la importancia de lo escrito por el órgano del partido liberal y protestante de Colonia, uno de los periódicos mas hostiles á la Iglesia que se publican en Europa.

Después de haber indicado el alcance de la conversion de los bienes de la Propaganda Fide y de haber desaprobado esta violencia desde el punto de vista político, continúa la *Kolnische Zeitung* en estos términos: «Otra cuestión puramente política se presentaba inmediatamente; ¿no hubiera sido más prudente, vista la situación de Italia y la naturaleza de la Propaganda, no herir este instituto como se hizo á las otras corporaciones religiosas? La Propaganda se distingue de estas últimas, en que sus recursos son propiedad de toda la Iglesia y su acción se extiende á todas las partes del mundo. Es en grado superior una institución cosmopolita. Además, la conversion de sus bienes impide al Papa disponer libremente de su capital.»

Añade casi en seguida: «Podría suceder fácilmente que la renta del capital no bastase en un momento dado para las necesidades de las misiones. En este caso el Papa no podría disponer de su capital sin pedir autori-

zacion al Gobierno y sin exponerse á que no se le concediera.»

Estas observaciones no pueden ser en realidad más atinadas.

Por nuestra parte añadiremos sólo á lo traducido del órgano de los liberales de Colonia:

1.º Que según la *Kolnische Zeitung* el despojo de la Propaganda fué una grave falta política;

2.º Que según el indicado periódico, la unanimidad de las protestas del mundo católico era, no sólo legítima, sino necesaria;

3.º Que también, según el citado periódico, la conversion era una ingerencia directa en el ejercicio de los derechos espirituales del Papa;

4.º Que repugnaba á la vez á la naturaleza, al carácter cosmopolita, al objeto y á las necesidades de la Propaganda.

5.º Que según la *Kolnische Zeitung*, el Gobierno italiano está muy lejos de haber dejado á salvo en esta ocasion «la independencia espiritual del Papa.»

Junta de Comisionados de Navarra.**Sesion del dia 23 por la mañana.**

Sin examinar el presupuesto de ingresos por crearse la Junta que tendrían cubiertas las observaciones que pudieran hacerse sobre ese particular al discutir el segundo de los puntos marcados en la convocatoria ó sea el relativo á la manera y forma de reforzar los presupuestos, ya por medios directos ó bien por indirectos, los comisionados después de madura deliberacion, convinieron en que no es posible ir mas allá en las exacciones directas, y por el contrario, que los pueblos no pueden con-

tinuar pagando el aumento del 25 por 100 con el que se les ha recargado en el presente ejercicio; y que de plantearse como se supone, para el año próximo la contribucion por catastro, esta no escada del tipo que haya de pagarse en el resto de la nacion, teniendo en cuenta la consideracion que aquí se dé al capital imponible.

Sesion del dia 23, por la tarde.

Continuando la discusion del mismo punto respecto de impuestos indirectos, únicos con los cuales en virtud de lo acordado anteriormente podría en su caso reforzarse el presupuesto de ingresos, se propuso por uno de los Sres. Comisionados el establecimiento de un arbitrio sobre los géneros que se importan en Navarra de las demás provincias, á semejanza de lo que las Vascongadas practican; los señores Fálces, Ruiz (D. Pedro) Irigaray y Sagasti se mostraron contrarios á esas ideas.

Se propuso como arbitrio provincial un impuesto á los circuitos de recreo, espectáculos públicos y perros de toda clase que existan en la Provincia así como á los expedientes y solicitudes que se resuelvan en la Diputacion y á las copias de los documentos que se expidan de los archivos provinciales.

Así mismo se indicó como recurso á favor de la Provincia un impuesto sobre cada kilómetro de carretera provincial que cruce por la jurisdiccion de los pueblos, salvo las excepciones que sean necesarias habiendo observado el Sr. Fálces que respecto de este último punto se atiene á lo ya manifestado por él anteriormente.

En lo referente á la conversion de las inscripciones pertenecientes á Beneficencia, Propios é Instruccion, se acuerda aconsejar á S. E. la devolucion á los pueblos respectivos para que estos las conviertan si lo estiman conveniente.

Respecto de contribuciones atrasadas de los años 1873, 1874, 1875 y primer trimestre de 1876, se acordó informar á la Diputacion que no debe reclamar cantidad alguna por los atrasos de la contribucion foral y de Culto y Clero, correspondientes á las épocas citadas.

El Comisionado por Tudela Sr. Fálces, no conformándose con lo acordado por los demás Comisionados manifestó que formularia aparte un voto particular.

Sesion del dia 21 por la mañana.

Examinado el 5.º referente á cuentas provinciales y discutido ampliamente, se acordó por unanimidad aconsejar á la Diputacion que convoque á los representantes del país, bien en la forma actual, ó en otra que se estime mas acertada, una vez cada año, á fin de que la representacion del país examine el presupuesto que ha de regir en el siguiente y se entere de las cuentas del año anterior ó anteriores al de la convocatoria, para que verbalmente ó por escrito hagan los Comisionados á la Corporacion provincial las observaciones que crean oportunas sobre ambos estremos, y cuando crean convenientes al buen régimen y gobierno de la Provincia.

Sesion del dia 25 por la mañana.

Discutido estensamente el punto relativo á los medios que podrían emplearse para acelerar el planteamiento de la tributacion por riqueza, se acuerda aconsejar á S. E. que se constituya una Junta provincial para la formacion del catastro compuesta de 21 individuos, tres por cada uno de los Distritos; que la Diputacion determine por medio de una circular el procedimiento que los Ayuntamientos han de seguir para el nombramiento de los vocales de dicha Junta, la cual nombrará á su vez las de Distrito que estime necesarias y que se pondrán en relacion con la central para ayudarle en sus trabajos desempeñando las funciones que la misma les encomienda; que los individuos de la Junta central deberán ser retribuidos de fondos provinciales y permanecerán reunidos en Pamplona hasta la terminacion del catastro; que los individuos que componen la actual

Junta de Comisionados podrán por esta circunstancia eximirse de formar parte de la central ó locales de catastro; que la Junta central de catastro después de discutir y aprobar las tarifas que han de servir para la imposicion de la riqueza las publique, para que se hagan á la Junta las observaciones necesarias para el mejoramiento de aquellas; y finalmente que una vez perfeccionado el catastro se le dará publicidad oficial á fin de que las localidades ó particulares que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en un plazo breve, siendo el deseo de esta Junta de Comisionados que aquel empuce á regir desde 1.º de Enero de 1886.

El representante por Tafalla señor Irigaray disiente de la opinion de sus compañeros y pide se consigne en el acta el siguiente voto particular: «El medio mejor para llegar al planteamiento de la tributacion por riqueza, es en concepto del que suscribe prescindir del propósito de hacer el catastro provincial y tomando por base el sistema de encabezamiento que hoy rige, plantearlo desde luego con ciertas ponderaciones y modificaciones que aconseja como necesarias la esperiencia de su aplicacion por tanto tiempo en Navarra. En su virtud tiene el sentimiento de no poder adherirse á los acuerdos de sus compañeros sobre esta materia el autor de este voto particular, puesto que arrancan de la adopcion del catastro provincial al que es tan opuesto como partidario entusiasta de los catastros municipales, y se reserva exponer los fundamentos y detalle de su pensamiento que cree oportunamente ha de ser mas fácil, más fructífero, más descentralizador, más en armonia con los hábitos y tradiciones del país y finalmente más próximo á la justicia, que el de implantar desde luego el catastro provincial abandonando por completo y repentinamente el sistema que hoy rige.»

Sesion del dia 25 de Junio por la tarde.

Entrando en el examen de otros asuntos al tenor del párrafo 7.º de la circular de S. E. se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º La representacion de los Distritos desea con vivo interés que los Ayuntamientos de Navarra puedan moverse dentro de su órbita administrativa á tenor de las atribuciones forales que les reservó el artículo 6.º de la Ley sancionada de 16 de Agosto de 1841, con una autonomia análoga á la que disfruta S. E. la Diputacion dentro del organismo administrativo de España. En su consecuencia la Diputacion provincial no pondrá á los Ayuntamientos más trabas que las absolutamente necesarias para evitar conflictos, reservándose naturalmente la suprema inspeccion y aprobacion de los actos administrativos municipales cuando se deduzca reclamacion de parte.

Los señores Sanchez y Ruiz (D. Pedro) apreciando la vida práctica de los pueblos y los abusos á que una ilimitada autonomia dan lugar, ruegan se restrinja la libertad pedida por sus compañeros para el municipio especialmente en lo relativo á imposicion de arbitrios, que es una traba para la circulacion y un impuesto gravoso á las clases menesterosas y por lo tanto piden que la proporcion entre la contribucion y el presupuesto municipal no escada de una cuarta parte.

2.º Que se recomiende con interés á la Diputacion ponga en juego cuantos recursos crea conducentes al pronto cumplimiento de la voluntad testamentaria de D. Fermín Daoiz en órden á la fundacion de un Manicomio para los dementes de Navarra y provincias Vascongadas; y que si su autoridad no fuera bastante á remover los obstáculos que hasta ahora se han opuesto á la realizacion de tan benéfico proyecto, haga uso de todos aquellos medios que las leyes ponen á su alcance.

3.º Que igualmente se recuerde á la Excm. Diputacion para que estudiando previamente los antecedentes que deben existir en sus oficinas, referentes á una

Real Orden de Fomento en que se autorizó á un particular la construcción de una borda en la Sierra de Andía, gestione eficazmente en dicho departamento la derogación de la mencionada Real Orden, quedando de esta suerte incólume el derecho de goce que todos los navarros tienen en esa Sierra y en las de Encía y Urbasa con arreglo á las disposiciones forales y á la Ley de 16 de Agosto de 1841.

Correspondencia.

Madrid 30 de Junio de 1885.

Sr. Director del LAU-BURU.

Poco ha dado de sí el día político pues el debate que se esperaba no ha surgido ni se iniciará hasta el jueves en que estará restablecido el presidente del Consejo. El Sr. Sagasta continúa opinando que el debate ha de favorecer más que perjudicar al gobierno, pero el Sr. Martos opina lo contrario y se parece predominar sobre el del Sr. Sagasta. Habrá pues debate.

Se ha hablado de crisis pero contando siempre con la base de que el Sr. Romero Robledo no retirará la dimisión que ha días tiene presentada. Ya he dicho por telegrama la combinación de que se habla y que no me parece inverosímil si bien no me parece el más apropiado para Gubernación el Sr. Cós Gayón por mas que se le cite por ser precisamente quien mas respetaría los procedimientos gubernativos del actual ministro.

También se ha comentado el mensaje que han mandado á los Sres. Castelar y Pí los individuos del comité revolucionario Sres. Lacalle, Paul y Angulo, Salvochea, Guisasaola y algún otro diciéndoles que abandonen España y permanezcan en la emigración un año, tiempo suficiente para el logro de sus ideales políticos.

No sé el efecto que habrá producido la escitación al Sr. Pí y Margall, pues este no frecuenta los círculos políticos, pero al Sr. Castelar que no falta ni un día en el Congreso se espesaba en términos que desde luego hacia ver que no hará ningún caso del mensaje, porque el procedimiento que ellos aconsejan hace tiempo que lo hubiera seguido ha habiéndolo considerado correcto y eficaz. El eminente tribuno prefiere estar en la brecha y alcanzar el triunfo de sus ideales por las vías pacíficas.

Los ministeriales que tenían noticia del mensaje elogiaban al gobierno y singularmente al ministro de la gobernación que sigue paso á paso los trabajos que en el extranjero se hacen contra el orden público y decían que mucho debe vigilar cuando los mismos revolucionarios viéndose impotentes reclaman el auxilio de los Sres. Castelar y Pí y Margall.

Desde las seis de esta tarde están reunidos en el círculo liberal los concejales electos de oposición para discutir el manifiesto protesta que dirigen el pueblo de Madrid, contra la declaración de incapacidad de los Sres. Castelar, Moret y Prieto y Caules. El documento está redactado por los Sres. Martos y marques de Sardoal sus conceptos son de enérgica oposición al gobierno actual en cuanto á la declaración de incapacidad y prometen ir á ocupar los puestos que les ha designado el pueblo madrileño y cumplir como deben influyendo en todos los actos municipales para imprimir una buena marcha administrativa.

El manifiesto-protesta ha sido aprobado por unanimidad, según he oído asegurar, pues á la hora de cerrar esta carta continúan reunidos los nuevos concejales en unión de los incapacitados y no he podido enterarme á punto fijo de la certeza de la versión aunque me inclino á creerla.

A la reunión de hoy ha asistido también el Sr. Moret. En el Congreso ha terminado la discusión y sido aprobados los presupuestos de Cuba, habiendo pasado esta misma tarde al Senado.

(El Corresponsal.)

El colera.

Noticias oficiales relativas al lunes último.

Provincia de Madrid.

En la capital 5 invasiones y una defunción. En Aranjuez hubo 134 invasiones y 33 defunciones.

De los 134 atacados 125 son palisanos y 9 militares.

—En Vallecas 3 invasiones y 2 defunciones del cólera.

—En Ciempozuelos 4 y 4.

Alicante.—En la capital ningún caso; en la provincia 125 invasiones y 43 defunciones. Las localidades más castigadas son: Guardamar, 36 atacados y siete muertos; Pego, 16 y 14; Callosa de Segura, 26 invasiones en la pobla-

ción y la huerta, y cuatro defunciones en la población; Orihuela, nueve y dos en la ciudad, seis y cinco en la huerta; Altea, 15 y 5.

Castellón.—Cuatro invadidos y dos muertos en la capital; en la provincia, 101 y 64. Como el día anterior donde la epidemia hizo más daños fué en Burriana, Nules y Villarreal, en cuyos tres pueblos hubo 53 invasiones y 36 defunciones. En Villavieja, 11 y una, y en Segorbe, nueve y siete.

Cuenca.—En la capital, tres invasiones y dos defunciones; de los pueblos de la provincia no hay noticias.

Murcia.—Las defunciones decrecen en la capital; anteaer hubo 28, ayer 13 y 34 invasiones; en la huerta, baja también la epidemia, ayer hubo 91 invasiones, 25 menos que el día anterior, pero murieron cinco personas más, ó sean 40.

En la provincia 88 invadidos y 41 muertos.

Toledo.—Seis invasiones y tres defunciones en la capital; en la provincia, cuatro y cuatro.

Valencia.—En la capital se ha estacionado la epidemia; igual número de atacados que anteaer, y tres muertos más, 38. En la provincia, 483 invasiones y 263 defunciones; total 556 (la misma cifra que el día anterior) y 301.

Benimaçet, 50 atacados y 27 muertos; Ruzaña, 43 y 17; Pueblo Nuevo del Mar, 32 y 17, y Albaida, 18 y cinco; estos pueblos son los más castigados.

Zaragoza.—En la capital ninguna invasión ni defunción; en la provincia, 81 y 18; de ellas, 30 y 11 en Rieja, y 15 y dos en la Almunia.

Total de invasiones ayer en todos los puntos epidemiados, 1.234 invasiones y 574 defunciones.

Circulares sanitarias.

Dictadas por el Sr. gobernador civil de la provincia, aparecen tres en el último número del Boletín Oficial. La primera sólo dispone la suspensión de la feria de ganados de esta capital; las otras dos son estas:

“El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama dirigido á este gobierno de provincia, me dice lo siguiente:

“No hay inconveniente en que se practique una visita de inspección médica á todos los viajeros sin detenerlos y que se fumiguen los equipajes y géneros contumaces, pero limitándose esta operación á las procedencias de puntos infestados.”

Por lo tanto, encargo á los Sres. Alcaldes y Juntas de Sanidad, que al adoptar las medidas para que autoriza la Superioridad, lo hagan con la mayor prudencia, y siempre bajo dirección facultativa, procurando molestar lo menos posible á las personas, y al hacer las fumigaciones evitar el que con las mismas se estropeen ó inutilicen los géneros y mercancías. Pamplona 28 de Junio de 1885.—El Gobernador, Tomás Moreno.

En vista de las circunstancias sanitarias que desgraciadamente atravesamos y a nque afortunadamente la provincia se halla libre del terrible azote de la epidemia, es un deber ineludible en las autoridades el prevenir y remediar en cuanto sea posible los males que pudieran sobrevenir.

Por tanto, oída la Junta Provincial de Sanidad, ha acordado con esta fecha ordenar á los Sres. Alcaldes, Ayuntamientos y Juntas de Sanidad lo siguiente:

1.º En todas aquellas poblaciones en que el número de su vecindario así lo exigiere, establecerán de de luego en un local saneado y apropiado bajo la dirección de los facultativos municipales un hospital en el que puedan instalarse en las mejores condiciones los enfermos pobres en el caso de epidemia.

2.º En aquellas poblaciones en que existiere más de un facultativo se procederá desde luego á hacer un arreglo preventivo en el que se designe á cada cual el barrio ó barrios á que debe atender con su asistencia médica.

3.º Los pueblos en que estuviere vacante la plaza de Médico municipal procederán desde luego á proveer aquella intinidamente hasta tanto que con arreglo al Reglamento de 23 de Octubre de 1773 se haga el definitivo.

4.º Como lo más esencial y eficaz para evitar y prevenir los irremediables males que la epidemia pudiera causar, excito una vez más el celo de las autoridades y particulares todos de la provincia para que hagan observar y cumplan de la manera más estricta las prescripciones higiénicas tantas veces recordadas por este Gobierno de provincia. Y con objeto de que el cumplimiento por todos sin excepción alguna sea una verdad, advierto que estoy dispuesto á atender en todo cuanto á mi autoridad compete las denuncias razonables que se me hagan de faltas cometidas en este tan importantísimo servicio.

Pamplona 28 de Junio de 1885.—El Gobernador, Tomás Moreno.

Noticias agrícolas.

Contando, dice la Revista Agrícola, con el temporal favorable, en la zona meridional de España debiéramos estar hoy en plena recolección: ésta se ha retrasado algo en algunos puntos por efecto de las lluvias pertinaces que en varias partes nos aquejan con su insistencia: las habas y cebadas están ya segadas en gran parte habiendo dado en general muy buenos resultados: no es mala la muestra de los trigos pero tampoco es lo que puede llamarse una buena cosecha general.

Los precios de este cereal no varían, no se deja sentir alza sensible ni es posible una gran baja porque de lo muy barato no puede pasar el bajo precio. Las transacciones son escasas: sigue la tendencia á retener, en expectativa de precios mejores. El viñedo puede llamarse bueno aunque hay que lamentar sensibles enfermedades para cuya curación hacen falta supremos esfuerzos pues que muchas de ellas son de carácter no perene y que requieren remedios precisos para su desaparición. La venta de vinos es muy activa en todos los mercados donde hay existencias; que ya se carece de este caldo en muchas bodegas considerables: los precios siempre firmes, son satisfactorios para el cosechero que haciendo las ventas con las ventajosas condiciones que hoy se hacen, bien puede hacer esfuerzos para conservar y mejorar sus campos y sus cepas dignos por su excelente rendimiento de la mayor atención. Los olivares van haciendo la traza con muy buenas circunstancias presentando una abundancia de flor que unida á la vigorosidad de la planta prometen excelente resultado si ayuda la estación con su temperatura. Los precios se sostienen sin grandes alteraciones.

En nuestra provincia nos vemos castigados por continuas lluvias en la parte de la montaña y zona media: sería muy perjudicial que estas aguas nos hubiesen cogido la floración del viñedo ó de los trigos en los que puede causar daños de grande consideración: Tenemos noticia de que en Corella descargó el día 25 una fuerte pedregada que causó en aquellos campos perjuicios muy considerables. Por fin, del tiempo si así continúa no podemos prometernos nada bueno pues que ya llevamos muchos días en tal situación y bien dicho está el antiguo adagio de que *El agua por San Juan quita vino, aceite y pan.*

El nuevo Ayuntamiento.

A las diez de la mañana se reunieron ayer en la sala consistorial de esta ciudad la mayoría de los concejales que constituyen el ayuntamiento y los señores que habían de tomar posesión de los cargos para que habían sido elegidos en Mayo último.

Después de permanecer algunos momentos todos reunidos, sin que ocurriera nada digno de especial mención, retiráronse los concejales salientes y procedióse á la constitución del nuevo ayuntamiento.

Deida por el señor secretario una R. O. del ministerio de la Gobernación por la que se nombra alcalde presidente del ayuntamiento de esta capital, al Sr. D. Miguel García Tuñón, el presidente Sr. García Echarrri invitó al Sr. Tuñón á que pasara á ocupar la presidencia: hecho lo cual tomaron asiento todos los señores concejales y procedióse al sombramiento de tenientes de alcalde, lo que se verificó en votaciones sucesivas y por papeletas resultando el gido:

Primer teniente, D. Domingo Sagúés; segundo, D. José Obanos; tercero, D. Francisco Aldaz; cuarto, D. Donato Lumia; y quinto, don Fermín Idiate, los cuales ocuparon desde luego sus respectivos asientos á derecha é izquierda del señor presidente.

En seguida en votaciones también secretas se el gó para síndicos á los señores D. Mauro Ibañez y D. Luis Echeverría.

Colocaróse después los señores concejales en el puesto que á cada uno corresponde por el número de votos que obtuvieron en las elecciones y se acordó que las sesiones ordinarias, que serán una por semana, se celebren en los mismos días y á la misma hora que se hacía últimamente.

Una vez cumplidas las disposiciones legales relativas al acta, el señor García Tuñón dirigió la palabra á los señores concejales. Empezó diciendo que al tomar posesión del honroso cargo que se le haba confiado y que tan digna y acertadamente habla desempeñado su antecesor el Sr. García y Echarrri, no se le

ocultaba que le era necesaria la cooperación de sus dignos é ilustrados compañeros, si bien le animaban los mas vivos deseos, y el más inquebrantable propósito de cumplir tan plenamente como le sea posible sus deberes y de consagrar todos sus esfuerzos al fomento y mejora de los intereses de la población.

Manifestó que desde el puesto que ocupa, no ha de mirar á ninguno de los señores concejales sino como compañeros ilustrados y celosos por el bien de la población que representa, sin tener en cuenta la procedencia y significación política de nadie y atento solo á procurar la realización del fin ya indicado, indicó la necesidad de emprender con decisión ciertas gestiones relativas á la de la municipal y habiendo mencionado la posibilidad de la invasión epidémica que en otras provincias causa multitud de víctimas, dió que todos los señores Concejales debían responder á la confianza del vecindario, en el caso de que aquí se presentase el cólera, y añadió que esperándolo así, él que en lo demás se consideraba el último de todos, ante el peligro quizá será el primero. Y concluyó excitando á sus compañeros á que en el desempeño de sus cargos tengan única y exclusivamente por norma de conducta y por única aspiración, la de que cuando sean relevados en sus puestos, puedan retirarse tranquilos y satisfechos de haber cumplido fiel y lealmente su cometido y de haber hecho cuanto estaba á su alcance por el fomento y prosperidad de los intereses morales y materiales del vecindario. Con lo cual se dió por terminado el acto.

Gacetillas.

En sesión celebrada al efecto por el Colegio de procuradores de esta capital han sido designados para constituir la Junta de gobierno del mismo durante el bienio que empezó en el día de ayer, los señores siguientes: D. Prudencio Villegas, D. Cano, D. Pablo García, Vocal y D. José Lubelza, Secretario.

Ha sido declarado cesante el oficial de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Ignacio Rada. Lo sentimos.

En el lugar correspondiente de este número verán los lectores un anuncio de la Sociedad Santa Cecilia, abriendo el abono para los conciertos musicales que ha de celebrar en las próximas fiestas.

Según nos dicen de la Ribera está acordada y es probable que empiece muy pronto, la instalación de un tranvía de sangre entre Peralta y la estación del ferrocarril de Marcilla. A esto se añade que no pasará mucho tiempo sin que recorra este trayecto en tranvía de vapor que se espera ha de reportar grandes ventajas á la villa de Peralta y á otras importantes también de aquella comarca.

Han sido nombrados alcaldes para el bienio de 1885 á 1887: de Tudela, D. Felicitad de Ayl; de Tafalla, D. Florencio Villanueva y de Chelva, D. Pedro Jesús Fernández, y de Aoz, D. Juan Cruz Irigoyen.

El día 28 de Junio llegó á San Sebastián la música de ingenieros que tiene contratada el Ayuntamiento de aquella ciudad para la temporada de verano. Después de fumigados sus equipajes fué alojada en el barrio de Gros, y antes de ir á bordo de la acortumbra da se renata al ayuntamiento.

Han sido comisionados para estudiar las maniobras militares: Para Italia, el agregado militar á la legación de España en Roma y el comandante graduado capitán de infantería D. Enrique Fernández Zblano. Para Francia, el coronel teniente coronel de Estado Mayor D. Carlos Espinosa de los Monteros, el comandante de infantería D. Amado Argueta, el capitán de caballería D. Federico Aoz y los agragados militares á la embajada de España.

Según un periódico de Tudela son varias las familias de aquella ciudad que se preparan para visitarnos en las próximas fiestas.

El «Diario Católico» de Zaragoza recibiendo ayer nos dá la siguiente noticia: «Antes de anoche falleció repentinamente en la calle de Miguel de Ara número 41, un hombre de 73 años, que llgo de Pamplona hace tres días y se dirigía á Sarriá. Intervino el médico Forrión, y no pudo ser llevado al cementerio por no acudir coh mortuorio; teniendo necesidad de que á las 8 y media de la noche fuera llevado «en un bulqueto».

Hoy jueves, celebrará el ayuntamiento sesión ordinaria á la hora de costumbre. En esta sesión se hará el nombramiento de las distintas comisiones municipales.

Hoy á las once de la mañana se celebrarán en la iglesia parroquial de San Juan Bautista las funerales por el alma de la señora doña Balbina Irurita de Mutiloa. R. I. P.

A los que estimen en poco la hermosa lengua euskara, les recomendamos lean

las siguientes l... San Sebastián: «Los gobiernos garo han dispue... catedral de vasco... profesores Mr. V... el primero y de... Alemania lo de... Si esto hacen... deberá hacer el...

Segun lee... Tudela, tres via... la ciudad proce... Aliante, fueron... y allí fumigados... ¿Qué se hace... que, según voz p... de uno ú otro d...

El emper... legramas de aye... el corresponsal... El emperador... en situación mu... Apenas puede... La noticia ha... Berlin.

Como se... que en otro lug... once se el br... Bautista los fun... lentísima a fi... Briegas, Q. E... celerísimo r... pítan General d...

El día 10... brará su sesión... capital la Assoc... Navarra. Y el día 11... junta general l... provincia.

La comis... Asociación y u... señor mini-... la que se hac... las lluvias y ba... do en la actu... d ferentes com... pias de las y fi... cereles y dem... que hará preci... braceros.

Por tanto á t... año de mil och... solicita que un... guard-... poidients p... á los cultivador... Bs de esp rat... no desoirá tan j...

En virtud... Delogaciones y... vicias se d... ministradores... ca ha sido... Hacienda en... Cortés; que tar... fando el cargo... Envíame á... herabun, ag... atento y afectu... á bien hacernos...

Anteaer... gado munic... sujeto en el... Se impon... dient á una m... do basura en l...

El día 1... ron nombrad... tomaron pos... Se ha ma... tida de h-rtal... Murcia ha ll g... dida.

Uno de l... dables conoci... indudablem... puro de hígado... y de sosa. te crudo de h... tan agradables... los niños enf... como también... mida y medic... fortalece, y no... de garganta.

Cult... Jueves.—N... En las sales... A las nueve... niesto S. D... una M sa reza... A las diez M... uno de los RR... de María. A las ocho d...

Trigo... Trigo vend... lentes á 75 rol...

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

La más superior, la más aromática y la más barata. No hay otra que la iguale en aroma fino y delicado, bondad exquisita y baratura incomparable. Compito ventajosamente con las de más fama de Inglaterra, Francia y Alemania; con la de Violet, Parina, Agua Florida y otras extranjeras. A igualdad de tamaño que las de más renombre, es tres veces más económica, siendo entre todas ellas la que se lleva la palma. Por eso está hoy de moda en la Corte, y es la que hace furor entre las gentes del buen tono, apreciadoras de los perfumes finos, delicados e higiénicos y por añadidura muy económicos; cualidades que reúne la superior AGUA DE COLONIA DE ORIVE. El que usa una sola vez este acreditado perfume nacional es ya cliente seguro. Tonifica y suaviza el cutis librándolo de asperezas y manchas y graos. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 reales. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripción de FARMACIA DE ORIVE BILBAO, en el vidrio y en la cápsula, la firma S. de Orive en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificación.

VENTA DE LIBROS.

En la encuadernación de D. Pedro Martínez, Calle de San Nicolás número 40 piso 2.º se hallan de venta las obras siguientes:
El Oasis por Mañé y Flaquer. Diccionario geográfico Estadístico, histórico de España por Madoc. La Novísima Recopilación de las leyes de Navarra: Los Anales de Navarra y las congresiones apolíticas e Investigaciones históricas por el P. Elizondo. Obras de Fray Luis de Granada, El Alonso, Amaya, por Navarro Villoslada. Diccionario de Artes y Manufacturas, La defensa de la Sociedad, y otras no menos interesantes dignas de figurar en toda buena biblioteca.

AGUAS MINERALES DE BURLADA.

(NAVARRA) A 3 KILÓMETROS DE PAMPLONA.
Bicarbonatadas Sódicas Yoduradas.

Eficacísimas para la curación pronta y radical de las enfermedades del estómago vejiga de la orina y otras muchas afecciones; probado en miles de enfermos. Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre. Estas aguas se toman en todo tiempo, precio á 3 reales botella de 4 litro, pedidos y demás detalles al administrador del establecimiento en Burlada.

PERFUMERIA Y TRABAJOS EN CABELLO

de Juan Delgado.

Plaza del Castillo esquina á la fonda la Perla

Gran surtido en ARISTONES

Cuyo instrumento sirve para iglesias, sociedades y reuniones de familias; tanto por su construcción de lujo, como por lo agradable de su música, pudiéndose tocar hasta 18 piezas diferentes, se dan á plazos con fianza. También se encuentra un gran surtido en perfumería fina, bisutería, juguetes y objetos para regalos, como cepillería de todas clases. En trabajos de cabello todo cuanto se desea. Redondas de cabello á 15 céntimos de pesetas una, la docena á 6 reales y la gruesa á 60 céntimos.

En Sto. Domingo.—Lo mismo que el luna. En San Pedro.—(extramuros): Continúa novenario de Ntra. Sra. del Rio.

ULTIMA HORA.

Alcance telegráfico del extranjero.

Paris 30. Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 53,43.

Londres 30.—Segun una carta del señor Gladstone parece que el expresidente del consejo de ministros de Inglaterra no renuncia á la lucha política y que se presenta á como candidato liberal en las próximas elecciones de Diputados.

Dice que apoyará al nuevo ministerio. El Daily News publica un telegrama del Cairo con fecha de ayer anunciando que el general Wolseley permanecerá durante este verano en Egipto.

El gobierno inglés ha mandado que se haga una minuciosa investigación para descubrir las causas de la muerte del señor Pain consejero y secretario del Mahdi. Nueva York 29 (noche).

El New York Herald publica un telegrama de Méjico anunciando que todas las obligaciones del Estado no satisfechas se convertirán en nuevos títulos.

Paris 30.—Es probable que los obreros de Lyon (Rhodano) desistan de declararse en huelga por haber convenido con los jefes de las fábricas de tejidos que se estudiarán los medios de llegar á una tarifa remuneradora de su trabajo.

Fabra

De Madrid.

Madrid 1, 8 n.

En Madrid reproducense los casos y continúa la emigración.

En el Congreso el debate sanitario con escaso interés; el viernes, debate político.

Bol-in 59,55

Imp. de Justuriz

Anuncios preferentes

SOCIEDAD DE CONCIERTOS y socorros mutuos. SANTA CECILIA

DE PAMPLONA.

Esta Sociedad pone en conocimiento de sus SS. Abonados, Sócios y público en general, que los días 3, 4 y 5 del que rige, abrirá el abono para los CUATRO CONCIERTOS que con la cooperación de los eminentes artistas D. Pablo Sarasate, D. Dámaso Zabalza y otros, ejecutará los días 8, 9, 10 y 11 de los corrientes; verificándose el abono en la forma siguiente:

Día 3. De 1 á 3 y de 6 á 8 de la tarde para los SS. Abonados á la última Serie de Concieros. Día 4 á las mismas horas que el anterior para los SS. Sócios. Día 5. De 10 á 1 por la mañana, y de 5 á 8 por la tarde para el público.

PRECIOS DEL ABONO.

	PTS.
Bolsas de Proscenio.	62
Id. Principales.	70
Id. Segundo piso.	52
Palcos Principales.	62
Id. Segundos.	32
Plateas.	56
Batacas con entrada.	20
Sillas de Orquesta con id.	18
Gradas con id.	14
Lunetas de Paraiso con id.	10

El abono se hará en la Contaduría de la Sociedad situada en la planta baja de la casa núm. 21 de la Calle Espoz y Mina frente á la Plaza de Toros.

Pamplona 1 de Julio de 1883,
LA COMISION

Fonda Restaurant de JUSTO IBÁÑEZ

Este establecimiento que estaba en la calle de Zapatería número 42, se ha trasladado á la calle Nueva número 30, piso primero, frente á la Taconera. Dicho establecimiento seguirá recibiendo como hasta aquí á sus parroquianos, habiendo podido conseguir un local á propósito con cómodo tres habitaciones y buenos comedores.

NODRIZA.

Se desea una en Huarte, casa de D. Venancio Miranda.

TORO.

En la calle Mañeta junto á la plaza del Mercado se vende carne sin hueso á 120 ptas. kilogramo. Dicho local estará abierto los días 8, 9, 10, 11 y 12 del próximo mes de Julio desde las 5 de la mañana hasta las 9 de la noche.

No confundirse.—Calle Mañeta junto á la Plaza del Mercado.

Anuncio.

El día 29 del pasado Junio, una señora que venia en el tren correo de las doce, se dejó olvidada una cartera de mano que contenia varias alhajas que si bien no son de gran valor intrínseco, lo tienen inestimable por ser recuerdos de familia.

Se agradecerá en extremo al que haya encontrado dicha cartera la entregue en la redacción de La Voz de Guipúzcoa de San Sebastian ó en la del LAU BURU de Pamplona, por lo que se le gratificará.

Pamplona 1.º de Julio de 1885.—Alfonso Delgado.

SE vende un piano en muy buenas condiciones. Para más pormenores dirigirse á don Antonio Arrivillaga, Bajada á Carnicerías, número 4.

PETROLEO

Venta al por mayor únicamente, en la calle Mayor número 45 (estañería) se expende á 14 pesetas caja, de dos latas (en plata.)

Devolviendo el envase se abona una peseta.

El Cirujano Dentista don MARIANO RUBIO, vive en la Plaza del Castillo, número 28, 2.º

Las siguientes líneas que escribe un periódico de San Sebastian:

Los gobiernos francés, alemán y austro-húngaro han dispuesto la creación en su país de una cátedra de vasconco, habiendo sido nombrados profesores Mr. Vinson y Mr. Ribary, de Francia el primero y de Austria el segundo.

Alemania lo designará de un momento á otro. Si esto hacen los gobiernos extranjeros ¿qué deberá hacer el de España?

Segun leemos en un colega de Tudela, tres viajeros que habian llegado á aquella ciudad procedentes dos de Valencia y uno de Alicante, fueron conducidos á la plaza de toros y allí fumigados.

¿Qué se hace en Pamplona con las personas que, según voz pública, llegan aquí procedentes de uno ú otro de los puntos infestados?

El emperador Guillermo.—Telegramas de ayer de Berlín, según dice de París el corresponsal de El Imparcial, son graves. El emperador Guillermo se encuentra en una situación muy crítica.

Apenas puede tenerse de pie sin auxilio ajeno. La noticia ha causado profunda sensación en Berlín.

Como se anuncia en la esquila que en otro lugar insertamos, mañana á las once se celebrará en el parroquial de San Juan Bautista los funerales por el alma de la Escalante señora D.ª Carolina de la Rosa y Bragas, Q. E. P. D. espos. que fué del X.º colectivismo Sr. D. Jo. Rodríguez Espina, Capitan General de este distrito militar.

El día 10 del corriente mes celebrará su sesion anual reglamentaria en esta capital la Asociación pecuaria y forestal de Navarra. Y el día 11 celebrará también en Pamplona junta general la Asociación vinícola de esta provincia.

La comision permanente de la Asociación vinícola de Navarra ha el vado al señor ministro de la Guerra una exposicion en la que se hace presente que á consecuencia de las lluvias y baja temperatura que han reinado en la actual primavera, van á concluir en diferentes comarcas de Navarra las labores propias de las viñas en esta estación y la siega de cereales y demás faenas de la recolección, lo que hará preciso algunos guinte aumento de braceros.

Por tanto á tenor de lo hecho en el pasado año de mil ochocientos ochenta y cuatro se solicita que una parte de los soldados que guardan esta provincia obtengan el correspondiente permiso de sus jefes para ayudar á los cultivadores en las precitadas faenas.

Es de esperar que el ministro de la Guerra no desoirá tan justa súplica.

En virtud de una reciente ley las Delegaciones y Delegados de Hacienda en provincias se denominarán Administraciones y administradores respectivamente. En consecuencia ha sido nombrado administrador de Hacienda en esta provincia el Sr. D. Carlos Cortés; que tan dignamente venia desempeñando el cargo de Delegado.

Evámas á dicho señor nuestra afuera enhorabuena, agradeciendo en lo que vale el atento y afectuoso ofrecimiento que ha tenido á bien hacernos.

Anteayer se pasó un parte al juzgado municipal, de haberse encontrado herido un sujeto en el barrio de la Ruchapá.

Se impondrá la multa correspondiente á una mujer que fué encontrada echando basura en la fuente de Santo Domingo.

El día 18 del pasado Junio fueron nombrados cuatro alguaciles, los cuales tomarán posesion de su cargo mañana.

Se ha mandado ceder una partida de hospital á que procedente de Valencia y Murcia ha llegado á esta ciudad para ser vendida.

Uno de los remedios más agradables conocido en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradables al paladar como la leche; para los niños enfermizos es de muchísimo valor como tambien para los de mucha edad. Es comida y medicina al mismo tiempo; engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de garganta.

Cultos religiosos.

Jueves.—Ntra. Sra. de la Visitacion. En las Salesas.—Cuarenta Horas.

A las nueve de la mañana se pondrá de Manifiesto S. D. M. y á continuacion se celebrará una Misa rezada.

A las diez Misa Mayor en la que predicará uno de los RR. PP. Mis oneros del I. Corazon de María.

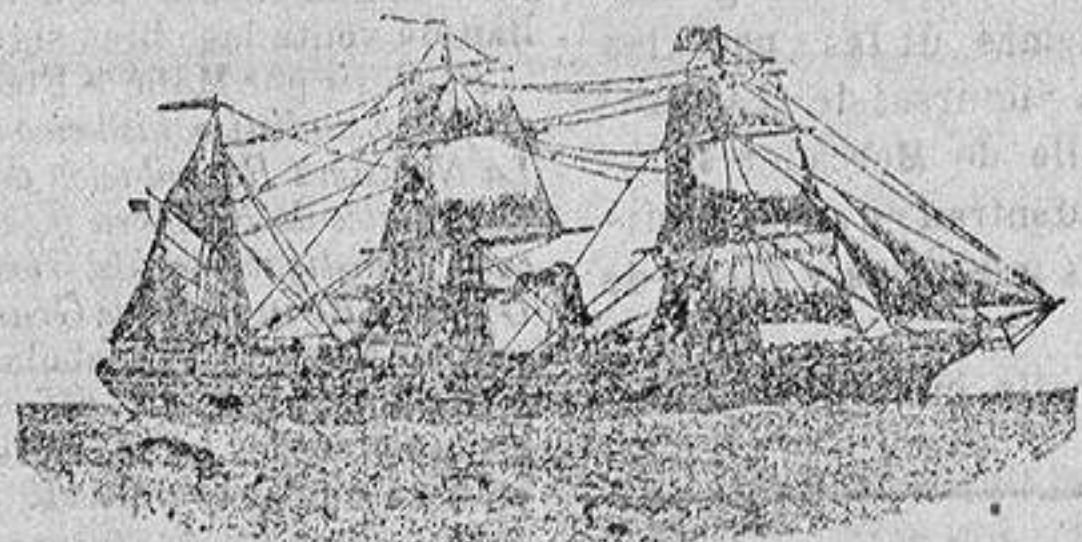
A las ocho de la tarde será la Reserva.

Mercados.

Doble de Alitro. Robo. Trigo 323 pesetas 18,17 rs. Trigo vendido 106 dóbies de Alitros, equivalentes á 75 robos y 5 almudes.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:
 El 10 de Cádiz el vapor «Ciudad Condal.»
 El 20 de Santander el vapor «España.»
 El 30 de Cádiz el vapor «Antonio Lopez.»

VAPORES-CORREOS A MANILA

Salida de Barcelona el 1.º de Julio el vapor

SANTO DOMINGO

Con escalas en Port-Said Aden y Singapoore y servicio a Ilo Ilo y Cebú.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajero. quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenenales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornaleros con facultades para regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
 La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 Para mas informes en Navarra El Agente D. Ramon Samaniego, Corredor en número plaza del Castillo núm. 12 Pamplona.

FÁBRICA DE NAIPES Y LITOGRAFIA DE

J. DONATO CUMIA.

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.
 Perfeccion y economia en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

EL ZARAGOZANO.

La Bajada de Carnicerías número 3, tienda, ofrece al público su nuevo establecimiento acreditado en toda clase de composturas en paraguas, sombrillas, batones, abanicos, jelsos de porcelana, accesorios y otros mil.
 Depósito de impermeables para camisas y cunas.
 Bajada de Carnicerías número 3, tienda.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
 Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los NIÑOS.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y le soportan los estómagos más delicados.
 D. Manuel S. Castellanos, Director en Medicina de las Facultades de Ciencias y Letras, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.
 Ciertamente que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, denominada de Scott, y he experimentado que comprenden las ventajas de ambos medicamentos, y que las rechazan por el mal sabor de la primera de ellas.
 Además estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitación.
 MANUEL S. CASTELLANOS.
 Habana, Marzo 6 de 1881.
 Santiago de Cuba, 6 de April, 1881.
 Sr. Scott & Bowne, Nueva York.
 Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de este alimento, fíjese como es y luego en las vitaminas, ferruginosas, sobre todo en las vitaminas maravillosas.
 Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público, Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.
 Dr. AMBROSIO GRILLO.
De venta en las principales droguerías y boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.
 VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.
 VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.
 LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.
 Representante en Pamplona
 D. Elías Mutiloa, Mercaderes 20

NOVEDADES EN MAQUINAS DE COSER.

Howe, Wilson, Wertheim, Velgravia, Seidel y Nauman, Koidg, Canadens Dücorp. Beisolt, Rosman, universalmente conocidas.
35-Tecenderias--35-Pamplona.

Preciosas máquinas de todos sistemas con aparatos para rizar, plegar y bordar. Este establecimiento ofrece al público doce sistemas diferentes de máquinas para familias é industriales, mientras que las sucursales de «SINGER» no noseen más que de una sola fabrica, las cuales ó sean las de mano, familia é intermedias, no han sido admitidas en la Exposicion de Amsterdam en competencia, habiendo sido premiadas las de esta casa con dos medallas de oro.
 Para demostrarlo copiamos el dictámen del miembro de aquella Exposicion D. Clemens Mueller: «Despues de un largo y exacto exámen yo no podia proponer las primeras máquinas, es decir, las generalmente conocidas con el nombre de «SINGER» legítimas (las de mano, familia é intermedias) para ser premiadas porque no eran iguales en calidad á las que estaban expuestas de otros fabricantes.
 Para comparar y reunir todos los sistemas tambien existen las de la Compañía fabril «SINGER».
 Incapaces otras compañías de sostener á la luz del dia la competencia noble y honrada con esta casa, trabajan á la sombra por los pueblos de esta provincia y la capital para desacreditarnos, no hay que creerles.
Excelentes máquinas giratorias para zapateros
 Aceites, lanzaderas, resortes, composturas, enseñanza gratis á domicilio.
 VENTA Á PLAZOS 10 RS. SEMANALS. 12 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO.
 FERMIN ARDANAZ.

LA EXCELENTISIMA SEÑORA

DOÑA CAROLINA DE LA ROSA Y BRINGAS

HA FALLECIDO EL 29 DE JUNIO DE 1885.

Su desconsolado esposo el Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito, hermana política, sobrinas, parientes y amigos

Suplican se sirva encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de la misma, se celebrarán en la Parroquial de San Juan Bautista el Viernes 3 de Julio de 1885 á las once de su mañana.

Pamplona 1.º de Julio de 1885.

El duelo se despide en la Iglesia.

No se reparten esquelas.

Año IV
 En E
 Fuera, TR
 Extrac
 ANU
 A PRE
 Númer
 Aira
 LO II
 Cuando el
 pital, en sesio
 Junio último,
 el programa d
 bia anunciado
 rioso Patrono.
 la convenien
 adoptar cierta
 las procedenci
 por la epidem
 mente con las
 tratantes en
 desde las proy
 vante.
 Se ha suspe
 por órden sup
 nuestro ayunt
 de indicar, pa
 Esto, en verd
 puede merecer
 blico sensato.
 La supresio
 pedido que nos
 ro de personas
 ella, y es públ
 plona entran
 procedentes de
 en que el azote
 rosas victimas.
 feria, podrán s
 didas que harí
 cion de gentes
 antihigiénicos.
 que ya no tien
 cauciones que
 gobierno consi
 sonas y cosas
 epidemiados.
 No sabemos
 deba esa incur
 calma con que
 cedencias y es
 se abren las p
 todo el mund
 para averiguar
 mo viene. No
 hemos llegado
 es un absurd
 colera, cosa q
 afirma todo el
 Pues qué g
 feria de ganad
 lera, no podr
 los que proced
 marcas vien
 quier otro obj
 servirá la sup
 se toma precau
 deben adoptars
 do que el conti
 cierta proced
 peligro no pue
 Y lo indudable
 hay ya no poci
 blico se segur
 infestados.
 Respecto de es
 los que en lo s
 ben encontrar
 es imprescindible